

VISTO:

El Expediente N° S01:0004372/2025 UADER_RECTORADO, referido al Convenio Específico entre la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que por la presente el Sr. Presidente de la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos (FUADER), solicita suscribir un Convenio Específico de trabajo, en el marco del *Programa de Formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente*.-

Que dicho programa busca desarrollar una nueva generación de gestores comprometidos con la inclusión, la sostenibilidad y el bienestar colectivo, preparado para enfrentar los retos y moldear el futuro de la provincia y el país.-

Que el objeto del Convenio Específico es realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento académico de las capacitaciones pertinentes del Programa de Formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente.-

Que el mencionado Programa surge sobre la premisa de que el liderazgo eficaz no es un atributo innato, sino una habilidad que se cultiva, se perfecciona y se adapta a las necesidades de las comunidades a las que sirve.-

Que en un tiempo donde el rol del Estado y la gestión pública son objeto de debate, este programa auspiciado por la Fundación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (FUADER) se establece como un espacio privilegiado de formación y reflexión.

Que la finalidad es formar a una nueva generación de líderes comprometidos, capaces de enfrentar los desafíos actuales con una visión transformadora y herramientas concretas para generar impacto positivo en la sociedad.-

Que de fs. 12 a 15 obra Resolución "CS" N° 245/23 UADER que aprueba el Convenio Marco de Cooperación Mutua entre la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

RESOLUCIÓN "CS" N° 157-25

Que la suscripción del Convenio Específico se encuadra en los términos de la Ordenanza "CS" N° 141 UADER y sus modificatorias, permitiendo diagramar acciones comprendidas en distintos lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) UADER, en sus puntos 1.1; 1.2; 1.3, y en particular el eje 1.1.B: "Afianzar la participación de la UADER en redes y organizaciones interinstitucionales que resulten estratégicas para el desarrollo de la comunidad".-

Que a fs. 16 la Asesoría Jurídica de la Universidad considera que el objeto del Convenio resulta lícito y acorde con los fines de esta institución expresamente previstos en el artículo 2° y c.c del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (Res. N° 1181/2001 MEN) y destaca que no conlleva compromisos económicos para la Universidad en razón de que el mismo es financiado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI), de acuerdo al compromiso asumido por la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos (FUADER) para la suscripción de un convenio con el CFI.-

Que de fs. 17 a 26 obra copia simple del Convenio Específico entre la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Universidad Autónoma de Entre Ríos con su Anexo, "*Programa de Formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente*", firmado en la ciudad de Paraná a los 26 días del mes de mayo de 2025.-

Que a fs. 27 la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad eleva este expediente al Consejo Superior UADER.-

Que a fs. 28 el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de mayo de 2025, recomienda aprobar el Convenio Específico entre la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Universidad Autónoma de Entre Ríos con su Anexo.-

Que el Consejo Superior en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de mayo de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

VISTO:

El Expediente N° S01:0004372/2025 UADER_RECTORADO, referido al Convenio Específico entre la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que por la presente el Sr. Presidente de la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos (FUADER), solicita suscribir un Convenio Específico de trabajo, en el marco del *Programa de Formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente*.

Que dicho programa busca desarrollar una nueva generación de gestores comprometidos con la inclusión, la sostenibilidad y el bienestar colectivo, preparado para enfrentar los retos y moldear el futuro de la provincia y el país.

Que el objeto del Convenio Específico es realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento académico de las capacitaciones pertinentes del Programa de Formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente.

Que el mencionado Programa surge sobre la premisa de que el liderazgo eficaz no es un atributo innato, sino una habilidad que se cultiva, se perfecciona y se adapta a las necesidades de las comunidades a las que sirve.

Que en un tiempo donde el rol del Estado y la gestión pública son objeto de debate, este programa auspiciado por la Fundación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (FUADER) se establece como un espacio privilegiado de formación y reflexión.

Que la finalidad es formar a una nueva generación de líderes comprometidos, capaces de enfrentar los desafíos actuales con una visión transformadora y herramientas concretas para generar impacto positivo en la sociedad.

Que de fs. 12 a 15 obra Resolución "CS" N° 245/23 UADER que aprueba el Convenio Marco de Cooperación Mutua entre la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

RESOLUCIÓN "CS" N° 157-25

Que la suscripción del Convenio Específico se encuadra en los términos de la Ordenanza "CS" N° 141 UADER y sus modificatorias, permitiendo diagramar acciones comprendidas en distintos lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) UADER, en sus puntos 1.1; 1.2; 1.3, y en particular el eje 1.1.B: "Afianzar la participación de la UADER en redes y organizaciones interinstitucionales que resulten estratégicas para el desarrollo de la comunidad".-

Que a fs. 16 la Asesoría Jurídica de la Universidad considera que el objeto del Convenio resulta lícito y acorde con los fines de esta institución expresamente previstos en el artículo 2° y c.c del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (Res. N° 1181/2001 MEN) y destaca que no conlleva compromisos económicos para la Universidad en razón de que el mismo es financiado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI), de acuerdo al compromiso asumido por la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos (FUADER) para la suscripción de un convenio con el CFI.-

Que de fs. 17 a 26 obra copia simple del Convenio Específico entre la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Universidad Autónoma de Entre Ríos con su Anexo, "*Programa de Formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente*", firmado en la ciudad de Paraná a los 26 días del mes de mayo de 2025.-

Que a fs. 27 la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad eleva este expediente al Consejo Superior UADER.-

Que a fs. 28 el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de mayo de 2025, recomienda aprobar el Convenio Específico entre la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Universidad Autónoma de Entre Ríos con su Anexo.-

Que el Consejo Superior en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de mayo de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico entre la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Universidad Autónoma de Entre Ríos con su Anexo "*Programa de Formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente*", firmado en la ciudad de Paraná a los 26 días del mes de mayo de 2025, el que agregado forma parte integrante de la presente, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.F.R.


Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS.

Entre la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos, representada en este acto por el Sr. Presidente, Profesor Walter Daniel Gabás, DNI N° 34.467.443 con domicilio legal en calle Av. Gral. Ramírez N° 1.143 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos (en adelante la FUADER) y constituyendo domicilio electrónico en fundacionfuader@gmail.com por una parte; y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, representada en este acto por el Rector Abog. Luciano Daniel Filipuzzi, DNI N° 23.587.579, con domicilio legal en calle Av. Gral. Ramírez N° 1.143 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos (en adelante la Universidad), constituyendo domicilio electrónico en rectorado@uader.edu.ar; se celebra el presente Convenio para la implementación del “Programa de formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente.”

CONSIDERANDO

Que las partes han dejado expreso mediante la firma del convenio marco aprobado por Resolución CS N° 245/23 y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo segunda donde establece que las acciones concretas tales como la realización de actividades de formación o actividades de divulgación o actualización científica profesional, se llevarán a cabo a través de convenios específicos.

Que en ese marco es de vital importancia llevar adelante el Programa de formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente, dicho programa busca desarrollar una nueva generación de gestores comprometidos con la inclusión, la sostenibilidad y el bienestar colectivo, preparados para enfrentar los retos del presente y moldear el futuro de la provincia y el país. Además, promoverá la creación de redes colaborativas entre el sector público, privado y académico, impulsando una sinergia que fortalezca la capacidad de respuesta ante los desafíos sociales, económicos y culturales en Entre Ríos.

A su vez se compromete a formar líderes capaces de reconocer y valorar la diversidad regional, de construir redes sólidas y de aplicar soluciones tecnológicas que potencien la eficacia y la sostenibilidad de las políticas públicas.

Para la UADER, este proyecto se alinea directamente con su misión de ser un agente de transformación social y de contribución al desarrollo regional. La implementación del Programa de formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente refuerza el rol de la universidad como un espacio de formación integral, comprometido no solo con la excelencia académica, sino también con la promoción de valores éticos y cívicos.

Que, en consecuencia, de lo supra mencionado, las partes acuerdan celebrar el siguiente Convenio de Cooperación y Asistencia, que está sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. El objeto del presente Convenio es realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento académico de las capacitaciones pertinentes a dicho proyecto el Programa de formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente.

SEGUNDA: Obligaciones de las Partes. Ambas partes intervinientes se comprometen a:

1. Desarrollar las propuestas de formación detalladas en el/los anexo/s del presente Proyecto aprobado por CFI, en un equipo de trabajo definido para implementar cada capacitación, conforme las necesidades que el proceso conlleve.

La **UNIVERSIDAD** se compromete a:

1. Facilitar, en la medida de sus reales posibilidades, los espacios áulicos virtuales, y los recursos informáticos necesarios para el dictado de los cursos aprobados en el Proyecto en cuestión.

2. Realizar las gestiones necesarias para la aprobación mediante los órganos competentes de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) de los cursos de formación incorporados, en la medida en que se vayan instrumentando.
3. Otorgar validez académica a los cursos.
4. Realizar el seguimiento pedagógico durante la implementación de la propuesta formativa.

La **FUADER** se compromete a:

1. Firmar contrato legal con el Consejo Federal de Inversiones, ratificando el interés de la realización del proyecto y el compromiso de los recursos y responsabilidad de los mismos.
2. Seleccionar al equipo del proyecto conforme contrato realizado con CFI y en consenso con UADER.
3. Abonar a los miembros del equipo detallado en el presente proyecto por el dictado de las propuestas académicas seleccionadas, mediante transferencia bancaria desde su cuenta pertinente, una vez que el trabajo se haya realizado y los informes estén debidamente acreditados para el mismo.
4. Confeccionar el diseño y la impresión de los certificados, en caso de ser necesario, y sus respectivos costos, serán solventados con lo presupuestado en el mismo proyecto.
5. Elaborar, en caso de considerarse necesario, instrumentos jurídicos que delimiten derechos y obligaciones de cada docente que interviene en el proceso académico a realizarse.

La **FUADER** a través de la dotación del proyecto, se compromete a:

1. Realizar la coordinación técnica-operativa para la implementación del mencionado Plan de Capacitaciones; la cual incluye tareas de difusión e inscripción de los cursos.
2. Efectuar la elaboración de 2 informes trimestrales y 1 informe final, que deben elevarse al CFI, de acuerdo al contrato firmado, y que condiciona la efectiva recepción de los recursos económicos para la ejecución del proyecto.

3. Registrar las personas que realicen dicho programa, resguardando la condición obtenida en su cursado y certificando la acreditación de las capacitaciones aprobadas por parte de los agentes. Dicha información será compartida entre las partes participantes.
4. Informar a cada miembro del proyecto que perciba honorarios en el marco del trabajo, la obligatoriedad de tener la capacidad de facturación al día, condición ineludible para disponer del pago pertinente.-

TERCERA: Coordinación de la relación entre las Partes. La FUADER será la responsable de gestionar la relación entre las partes intervinientes.-

CUARTA: Se deja aclarado que el financiamiento de la totalidad del proyecto es exclusivamente realizado por el CFI, conforme los términos y condiciones rubricados por la FUADER y CFI. Ante cualquier eventualidad que implique retraso o suspensión en el envío de los fondos del Convenio, ninguna parte interviniente en el presente contrato tendrá derecho a reclamo, indemnización ni erogación extraordinaria para la continuidad del proyecto.-

QUINTA: La FUADER se reservará el derecho de pago del equipo conforme porcentaje efectivamente transferido por CFI, sin existir obligatoriedad de ningún tipo de pago ni gasto sobre el presente proyecto que sea superior al porcentaje de los fondos efectivamente recepcionados. Además la fundación no es responsable por la contingencia de falta de fondo. A su vez, posee derecho de controlar el cumplimiento de la facturación por parte de los agentes y/o gastos a realizar antes de efectuar cualquier erogación, con la capacidad de no realizar el pago en caso de observar el incumplimiento de los mismos.

SEXTA: La firma de los certificados de aprobación de las capacitaciones previstas, es por parte de ambos organismos participantes.

SÉPTIMA: Plazo. El presente tendrá un plazo de vigencia de hasta dos (2) años, contado a partir de la fecha de suscripción, pudiendo agotarse con anterioridad por el cumplimiento total del objeto. No obstante, cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Convenio, previa comunicación fehaciente al domicilio electrónico denunciado supra, con una anticipación no menor a treinta (30) días hábiles. En cualquier caso, la rescisión no generará derecho a indemnizar a la otra parte. En este caso, las partes acordarán el modo de resolver las actividades en ejecución a efectos de evitar perjuicios a la contraparte y/o a terceros.-

OCTAVA: A todos los efectos legales, las partes fijan sus domicilios en los *ut supra* indicados, comprometiéndose a resolver en forma directa y amistosa los desacuerdos que pudieran originarse en el planteamiento y ejecución de las actividades, acudiendo a las instancias jerárquicas que correspondan.-

Leído por los interesados, y en un todo de acuerdo, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la Ciudad de Paraná, a los 26 días del mes de mayo de 2025.


WALTER GABÁS
PRESIDENTE
FUADER


Abog. LUCIANO D. FILIPUZZI
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO

TÍTULO DEL PROYECTO: Programa de formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente

INTRODUCCIÓN:

En un mundo donde los desafíos globales y locales exigen respuestas cada vez más innovadoras, inclusivas y sostenibles, la formación en liderazgo y comunicación de jóvenes con responsabilidad de gestión de menos de 40 años se posiciona como una necesidad ineludible. Los jóvenes de hoy, llamados a ser los gestores del cambio y los arquitectos del futuro, necesitan herramientas que no solo les permitan responder a las demandas contemporáneas, sino que también los preparen para anticipar y modelar las transformaciones que darán forma al devenir de nuestras sociedades. Este contexto plantea un imperativo claro: fortalecer las habilidades de liderazgo y comunicación de la generación emergente, dotándola de capacidades que trasciendan la simple administración para abrazar un liderazgo transformador.

El Programa de formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente surge como una respuesta a este llamado, construida sobre la premisa de que el liderazgo eficaz no es un atributo innato, sino una habilidad que se cultiva, se perfecciona y se adapta a las necesidades de las comunidades a las que sirve. En un tiempo donde el rol del Estado y la gestión pública son objeto de debate, este programa auspiciado por la Fundación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (FUADER) se establece como un espacio privilegiado de formación y reflexión. Su enfoque no solo busca desarrollar competencias técnicas y estratégicas, sino también forjar valores éticos y una visión integradora que reconozca la diversidad cultural, económica y social de los territorios.

El liderazgo contemporáneo demanda un equilibrio delicado entre la capacidad de inspirar y movilizar a equipos, la habilidad para diseñar y evaluar políticas públicas efectivas, y la sensibilidad para construir puentes entre sectores tradicionalmente dispares, como el académico, el gubernamental y el productivo. En este sentido, el Programa de formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente propone un modelo educativo que combina la teoría con la práctica, el debate con la colaboración, y la innovación con el respeto por las identidades locales. Este enfoque fomenta no solo la adquisición de conocimientos, sino también el desarrollo de habilidades interpersonales, el pensamiento crítico y la empatía, elementos esenciales para liderar con impacto positivo.

El programa subraya la importancia de la comunicación como pilar del liderazgo. En una era marcada por la sobreabundancia de información y la multiplicidad de plataformas digitales, los líderes emergentes deben ser capaces de articular mensajes claros, movilizadores y estratégicos que lleguen a audiencias diversas. Más allá de la transmisión de ideas, la comunicación efectiva implica la construcción de confianza, el establecimiento de relaciones duraderas y la capacidad de escuchar y responder a las necesidades de los diferentes actores de la sociedad. Esta habilidad es especialmente crucial en contextos de gestión pública, donde el éxito de las iniciativas depende tanto de la claridad en los objetivos como del compromiso de las comunidades involucradas.

Además, el liderazgo y la gestión pública deben basarse en valores como la inclusión, la equidad y la innovación. El Programa de formación de Liderazgo y Comunicación para el

Desarrollo de la Generación Emergente se compromete a formar líderes capaces de reconocer y valorar la diversidad regional, de construir redes sólidas y de aplicar soluciones tecnológicas que potencien la eficacia y la sostenibilidad de las políticas públicas. En este sentido, el programa también busca preparar a los participantes para actuar como catalizadores del desarrollo económico y social, utilizando sus habilidades para promover el bienestar colectivo y reducir las desigualdades.

La formación de futuros líderes trasciende la transmisión de conocimientos técnicos; implica también un compromiso con la creación de un liderazgo ético y transformador que promueva cambios positivos en las estructuras gubernamentales, en las organizaciones multilaterales y en las comunidades locales. El liderazgo, en su esencia más auténtica, se trata de servir: de inspirar a otros a alcanzar su máximo potencial mientras se trabaja en pos del bien común. Por ello, el Programa no solo dota a los participantes de herramientas prácticas, sino que también fomenta en ellos una mentalidad de servicio, colaboración y resiliencia.

En resumen, invertir en la formación de jóvenes líderes en liderazgo y comunicación no es solo una apuesta por el presente, sino una construcción consciente del futuro. Los participantes de este programa no solo aprenderán a diseñar y gestionar políticas públicas innovadoras; también se convertirán en agentes de cambio capaces de abordar las complejidades de un mundo en constante evolución. El Programa de formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente representa, por tanto, una plataforma estratégica para empoderar a una nueva generación de líderes que, con sus valores y capacidades, construirán un mañana más justo, inclusivo y próspero.

FINALIDAD:

El Programa de formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente tiene como finalidad formar a una nueva generación de líderes comprometidos, capaces de enfrentar los desafíos actuales con una visión transformadora y herramientas concretas para generar impacto positivo en la sociedad. Este proyecto busca empoderar a jóvenes gestores de Entre Ríos con habilidades de liderazgo, comunicación estratégica y gestión efectiva, preparándolos para ocupar roles desafiantes y claves en la administración pública, el sector privado y la sociedad civil. Su objetivo es ser un catalizador del cambio, promoviendo una cultura de innovación, inclusión y colaboración que responda a las necesidades y oportunidades de los territorios provinciales.

La formación de líderes locales asegura que las políticas públicas, iniciativas comunitarias y proyectos de desarrollo se diseñen y ejecuten con un conocimiento profundo de las dinámicas y necesidades regionales. Esto fomenta un desarrollo más equitativo, sostenible y alineado con las particularidades de la provincia. Además, el Programa promueve la creación de redes entre jóvenes líderes, instituciones públicas, organizaciones privadas y la academia, estableciendo un ecosistema colaborativo que potencia la innovación y el crecimiento económico. A través de la implementación de este proyecto, Entre Ríos se posiciona como un modelo regional en la formación de líderes comprometidos con el desarrollo territorial, atrayendo interés y recursos tanto a nivel nacional como internacional.

Para la **UADER**, este proyecto se alinea directamente con su misión de ser un agente de transformación social y de contribución al desarrollo regional. La implementación del Programa de formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación

Emergente refuerza el rol de la universidad como un espacio de formación integral, comprometido no solo con la excelencia académica, sino también con la promoción de valores éticos y cívicos. La UADER se convierte en un referente en la formación de líderes emergentes, proyectando su impacto más allá del ámbito académico y generando un reconocimiento que fortalece su posición institucional.

En última instancia, el Programa de formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente tiene el potencial de generar un círculo virtuoso: al formar líderes locales, se potencian las capacidades provinciales; al vincular a la UADER con la comunidad, se fortalece su impacto académico y social. Entre Ríos y la UADER, juntas, no solo construyen un presente más sólido, sino que sientan las bases para un futuro donde el liderazgo se traduzca en desarrollo, inclusión y bienestar colectivo.

ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROYECTO

UADER (Universidad Autónoma de Entre Ríos).

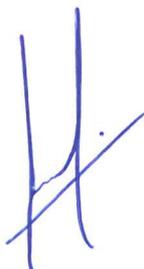
APORTES DE LA PROVINCIA: tanto la provincia como la universidad podrán brindar apoyo institucional para promover el Programa y oportunidades de inserción laboral, ya que el proyecto busca crear perfiles que puedan intervenir en el sector público y privado mediante una gestión eficiente, promoviendo cambios y políticas públicas de impacto. En la misma línea, este contexto institucional contribuye a generar redes de contactos y desarrollo de proyectos de investigación en esta temática.

OBJETIVOS GENERALES:



El Programa de formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente tiene como objetivo general formar, mediante un programa de 6 meses, a jóvenes líderes con las competencias necesarias para diseñar, implementar y gestionar proyectos que promuevan el desarrollo social, económico y cultural en Entre Ríos, fomentando valores de inclusión, innovación y compromiso ético. Asimismo, busca fortalecer el vínculo entre el sector público, privado y la academia, generando un ecosistema colaborativo que potencie las capacidades regionales y posicione a la provincia como un modelo de liderazgo transformador.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 
1. Contribuir a la formación de nuevos actores para el liderazgo del desarrollo económico y social de los territorios provinciales.
 2. Brindar herramientas para la obtención de capacidades destinadas al diseño, elaboración y evaluación de nuevas e innovadoras políticas e iniciativas en instituciones públicas.
 3. Formar líderes de equipos que creen nexos sólidos y perdurables entre el sector académico, el gubernamental y el productivo, actuando como detectores de demandas, facilitadores de oportunidades tecnológicas, promotores de procesos de innovación y traductores de soluciones para el sector gubernamental.

4. Brindar herramientas para aplicar las innovaciones tecnológicas en la implementación de políticas públicas, comprendiendo y valorando la diversidad regional y fomentando redes que promuevan la inclusión de todos los sectores de la sociedad.
5. Fortalecer las habilidades de liderazgo a nivel individual para promover cambios positivos dentro de los gobiernos e instituciones multilaterales y organizaciones no gubernamentales que, a su vez, generen un impacto positivo en la sociedad.
6. Desarrollar habilidades de liderazgo individual y colectivo en los participantes.
7. Proporcionar herramientas de comunicación efectiva para promover el diálogo y el consenso.
8. Fomentar la capacidad de análisis crítico y resolución de problemas complejos.
9. Brindar conocimientos sobre gestión de políticas públicas innovadoras.
10. Promover la integración de tecnologías en la implementación de proyectos.
11. Fortalecer la conciencia sobre la diversidad cultural y su inclusión en la gestión.
12. Crear espacios de debate e intercambio de ideas entre los participantes.
13. Capacitar en la evaluación y monitoreo de iniciativas públicas y privadas.
14. Promover la ética y la transparencia en la gestión pública y privada.
15. Incentivar la creación de alianzas estratégicas intersectoriales.
16. Posicionar a Entre Ríos como referente en la formación de líderes emergentes.
17. Potenciar el talento joven y fomentar su arraigo en la provincia.
18. Construir un espacio interdisciplinario que articule la academia con la práctica.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYE

Fortalecimiento del conocimiento de la provincia

ODS 4 (Educación de calidad): Desde este proyecto se busca una formación sólida y de calidad que impacte positivamente en la calidad de vida de las comunidades. Desde cada una de las clases y de los talleres se fomenta la educación y el conocimiento en función del desarrollo de la sociedad.

ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas): El Programa de formación de Liderazgo y Comunicación para el Desarrollo de la Generación Emergente impulsa a los jóvenes a desarrollar habilidades para liderar con responsabilidad, promover el respeto por los derechos humanos y fomentar la inclusión en la toma de decisiones. Además, el proyecto promueve una cultura de participación activa y ética, contribuyendo a la construcción de instituciones más fuertes y capaces de responder de manera eficaz.

Asimismo, al formar líderes locales comprometidos con la gestión pública responsable, se ayuda a fortalecer las estructuras institucionales en Entre Ríos, creando un entorno más justo y transparente para la ciudadanía, lo que refuerza la cohesión social y reduce las brechas.

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA

El programa consta de 18 clases que serán dictadas a lo largo de seis meses, con modalidad virtual y presencial. En total, la carga horaria es de 87 horas. La currícula está compuesta por las siguientes unidades:

1. Gestión y comunicación de las organizaciones de las organizaciones

Este módulo se enfoca en enseñar los principios y herramientas clave que promuevan una mejor y más eficaz capacidad de administración. Así, aborda temas como la planificación estratégica, la toma de decisiones mediante el uso de tecnologías, la gestión de recursos humanos y financieros, la puesta en marcha de proyectos innovadores y la evaluación de desempeño, entre otras. Se desarrollarán estos instrumentos a través de cinco clases virtuales y una clase presencial:

1.1 Metodología de planificación y gestión de prioridades. Se abordarán técnicas para la creación efectiva de proyectos, con énfasis en la experimentación y evaluación de resultados mediante objetivos y procesos. A su vez, se explorará cómo priorizar acciones gubernamentales y se brindarán herramientas que promuevan un uso adecuado de los datos en pos de una gestión pública eficiente. A cargo de Daiana Salgado. Carga horaria: 5hs

1.2 Gobierno abierto: transparencia y acceso a la información. Con el foco puesto en el diálogo y el intercambio, se tratará el concepto de gobierno abierto, enfatizando la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana como pilares para una gestión inclusiva y democrática. A cargo de Manuela Maunier. Carga horaria: 5hs

1.3 Innovación tecnológica en la gestión. Se profundizará en el uso de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y el Big Data, para optimizar la gestión urbana y el desarrollo de ciudades inteligentes. A cargo de Maximiliano Scocozza. Carga horaria: 5hs

1.4 Liderazgo Político Local: Claves para la Construcción Territorial.

El curso tiene como finalidad brindar a los participantes herramientas teóricas y prácticas para desarrollar su liderazgo político en el ámbito local, fortaleciendo su capacidad de organización y construcción territorial. Se explorarán los fundamentos del liderazgo político, abordando su tipificación y ejemplos exitosos a nivel local. También se trabajará sobre la construcción de estructuras políticas locales, su capacidad de organización y movilización, mapa de actores relevantes, concepto de territorio y estrategias para crecimiento local. Finalmente como actúan esas variables en el sistema para poder diseñar estrategias de acción que le permitan incidir en su comunidad de manera efectiva. A cargo de Belén Fernández. Carga horaria: 5hs

1.5 De la audiencia al público: La política y la gestión en tiempos de redes sociales. Uso estratégico de la construcción de comunidades para la comunicación de la política y la gestión. Con un enfoque adecuado, las redes sociales son un instrumento poderoso para transmitir mensajes clave y fortalecer la relación con el público en general y con segmentos específicos de la sociedad. Se abordará teórica y prácticamente el uso efectivo de herramientas comunicacionales y tácticas basadas en redes sociales con el objetivo de potenciar la capacidad de comunicación digital como complemento de una estrategia comunicacional de la organización. A cargo de Sebastián Zirpolo. Carga horaria: 5hs

1.6 Redes y comunicación digital para Jóvenes Líderes Políticos

Esta clase está destinada a jóvenes políticos que lideran una comunidad de personas y necesitan estar actualizados a las nuevas tecnologías y formas digitales de comunicación. Los alumnos aprenderán a guionar los contenidos para lograr una comunicación efectiva. Aprenderán nociones de producción y edición de videos para generar distintos tipos de contenidos para cada red social. Se abordarán las estructuras de Reels y Tiktoks, con análisis de casos de éxito y fracasos, errores comunes en redes sociales. Práctica en vivo de cómo filmar, guionar y editar desde el celular. A cargo de Ulises Mariani. Carga horaria: 6hs

2. Taller de liderazgo

Con el objetivo de fomentar un aprendizaje basado en el debate, el intercambio de ideas y la integración de la práctica con la teoría, esta unidad –en modalidad de taller– permitirá a los participantes desarrollar habilidades de liderazgo efectivas.

Se pretende formar perfiles capaces de inspirar, motivar y dirigir equipos, tomando decisiones éticas y manejando de manera eficiente situaciones de conflicto. Además, se pondrá énfasis en el liderazgo dentro de contextos organizacionales y en la creación de entornos colaborativos de trabajo. Las clases de este módulo tienen una duración de 4 horas cada una, estarán a cargo de Fernando Reberendo y se realizarán de manera presencial a través de seis clases y con los siguientes componentes:

2.1 El liderazgo en la era del blockchain. Hacia una nueva relación entre lo individual y lo colectivo. El no equilibrio como origen del orden. La geometría humana. Manadas, poblaciones y colonias.

2.2 Liderazgo Compartido: Filosofía, Innovación y Acción en Tiempos de Transformación. La individuación. Imagen del pensamiento. Pensar es crear. Lógica de lo uno y lógica de lo múltiple. ¿Para qué sirve una teoría del conocimiento? Simondon nos muestra el camino. El hábito. El pensamiento de Afuera. La confianza. La vida en los pliegues. El ser de lo sensible.

2.3 Gesto y liderazgo. El cuerpo danza. Spinoza, el devenir filósofo infinito. Tener un cuerpo, producir un cuerpo. Rostridad y gesto. La estética y la ética.

2.4 Museo de Bellas Artes. A través del estudio en torno a esta temática, se reflexionará sobre la creatividad, la visión estética y la diversidad en la cultura, que se erige como un espacio propicio y desafiante para inspirar nuevas formas de liderazgo.

2.5 Liderazgo compartido. La mente es rizomática. Del rizoma a una teoría de los agenciamientos. La amenaza del sentido común. Potencia, deseo y singularidad. Los Estoicos, entre las cosas y los acontecimientos. Todo acontecimiento es una llovizna. Se pinta, se esculpe, se compone, se escribe con sensaciones.

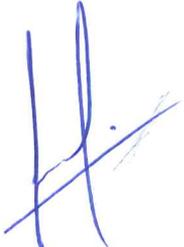
2.6 Navegar en lo incierto en el tiempo de la criptopolítica. Concepción cartográfica, desplazamientos, trayectos y devenires. Lo que dicen los niños.

Conectando singularidades. Mirada binocular: Captura y deseo. Acontecimiento, potencia y vida. Liderazgo e inteligencia artificial. El saber, el Poder y la subjetivación. Foucault y Deleuze. El conocimiento especializado y la articulación Ético-política de tres niveles de la Ecología: 1. Ecología medioambiental, 2. Ecología social, 3. Ecología mental o subjetiva.-

3. Seminario de oratoria, comunicación no verbal y media training



Durante 6 clases-taller por un total de 32 horas, el seminario ofrecerá un espacio de autoconocimiento y expresividad para incrementar el impacto de sus sesiones y conferencias. En la adquisición de las herramientas se indagará, experimentará, investigará, todo por medio del habla y la escucha. Desarrollo de un modo efectivo de las habilidades comunicacionales, incluyendo la voz, gestos, ademanes, vocabulario, articulación, expresión corporal y el correcto uso de apoyos físicos y audiovisuales para lograr el objetivo deseado. Trabaja sobre los siguientes temas: Técnicas Corporales de Relajación y Postura. La importancia de la respiración, administración del recurso del aire. Proyección de la voz. ¿Cómo me presento? ¿Cómo comunicar una idea? Elaboración de recursos y búsqueda de información para uso de aperturas y cierres de presentaciones. Expresión no verbal, el lenguaje corporal. Manejo del cuerpo. Técnicas de habla frente al público en diferentes escenarios y/o soportes. Ejercitación previa a la práctica. Búsqueda de herramientas grupales e individuales para un mejor manejo de la situación. Instancia de práctica integral de lo adquirido en los módulos anteriores. Trabajos en diferentes formatos de grupalidad. Exposición permanente de las áreas trabajadas con el objetivo de la naturalización de las características individuales encontradas para una correcta oratoria. A cargo de Micaela Méndez, Daniel Zazzini, Damián Malatesta y María Eugenia Trovatto.



PRODUCTOS ENTREGABLES

Productos entregables del Programa de Formación en Liderazgo y Comunicación

1. Listado de participantes seleccionados

Este documento oficial incluirá el nombre, perfil y criterios de selección de los integrantes de la primera cohorte del programa, proporcionando una muestra de las expectativas del plan en cuanto a los candidatos para futuras ediciones. Este listado será el resultado del proceso de reclutamiento y selección, que abarca inscripciones, entrevistas y evaluaciones.

2. Materiales promocionales y comunicativos

Se reunirá el conjunto de recursos de difusión (afiches, videos, publicaciones en redes sociales, comunicados de prensa, entre otros) que evidencian la estrategia de promoción del programa. Estos materiales reflejan la ejecución de la campaña de comunicación.

3. Hoja de ruta del programa y recursos didácticos

Se presentará un manual que detalla los objetivos, cronograma, módulos formativos, metodología y lineamientos de trabajo para los participantes. Incluye también materiales complementarios como presentaciones, lecturas recomendadas y ejercicios prácticos para las sesiones. Esto da cuenta de la diagramación y ejecución del plan de estudios.

4. Proyectos finales de los participantes

Como cierre del programa, y con la expectativa de poder realizar un análisis de los resultados, se producirá un documento o presentación final de los proyectos grupales desarrollados por los estudiantes. Cada equipo entregará una propuesta estructurada, que puede incluir un análisis situacional, objetivos, plan de acción y evaluación del impacto esperado.

5. Informe final de evaluación del Programa

Este informe constituye un documento integral que sintetiza los resultados obtenidos durante la implementación del programa. De esta manera se obtendrá una evaluación detallada de la experiencia, tanto por parte de los participantes como de los docentes, y de otros actores involucrados, como la UADER y la provincia de Entre Ríos. Se propone una revisión de los logros alcanzados en términos de aprendizaje y proyectos presentados, que será útil para medir el impacto educativo y práctico del plan. Asimismo, el informe incluirá recomendaciones para mejorar futuras ediciones del programa, basadas en los resultados y la retroalimentación recibida. Estas sugerencias están orientadas a optimizar la estructura, los contenidos y las metodologías empleadas, con el fin de seguir elevando la calidad del mismo.

Finalmente, se presentarán los indicadores clave de éxito, tales como la satisfacción general de los participantes, el impacto percibido en su desarrollo profesional y personal, la puesta en marcha efectiva de proyectos; entre otros factores, con el propósito de medir el alcance y la incidencia local del programa.

PLAN DE TAREAS:

Tarea 1: Diseño y ejecución de la estrategia de promoción

Con el cronograma y contenido de las clases previamente establecido, la primera tarea de este proyecto será definir y llevar adelante estrategias de convocatoria al programa. El objetivo es generar visibilidad, interés y participación activa para conformar la primera cohorte del Programa.

- 1.1 Elaborar un plan de comunicación integral que contemple medios tradicionales, digitales y redes sociales.
- 1.2. Diseñar materiales promocionales (gráficos y audiovisuales) con mensajes inspiradores enfocados en los valores del liderazgo y la gestión pública.
- 1.3. Difundir el programa.

Metodología tarea 1

Se desarrollará un link web del programa que abarque toda la información necesaria y, a su vez, se hará uso de las redes sociales (Instagram, Facebook, LinkedIn) para darle un impulso digital a estos contenidos. Finalmente, para completar la estrategia de difusión se implementará marketing directo, enviando correos electrónicos personalizados a instituciones clave, potenciales interesados y líderes de opinión, con el objetivo de fortalecer la difusión y el impacto del programa, a la vez que se alcanza al público objetivo.

Resultados tarea 1

- Definición de la identidad visual, el tono y los contenidos que se llevarán a cabo para la comunicación.
- Diseño de la comunicación web específica para el programa.
- Calendarización de las publicaciones en cada una de las plataformas elegidas.
- Seguimiento y medición de los resultados obtenidos a partir de las acciones definidas para lograr mayor asertividad en la estrategia comunicativa.

Tarea 2: Proceso de reclutamiento y selección de participantes

Una vez alcanzada la difusión necesaria, se procederá a seleccionar a los postulantes al programa con el fin de cerrar el listado definitivo de candidatos elegidos. Se busca conformar un grupo diverso, representativo y comprometido, que cumpla con los perfiles esperados para llevar a cabo los objetivos y que tengan potencial para continuar en contacto y generar trabajo en red a futuro.

- 2.1. Crear un formulario en línea para inscripción con preguntas sobre motivación, experiencia previa y expectativas.
- 2.2. Establecer requerimientos claros para la inscripción basados en el compromiso social, el liderazgo potencial, la diversidad regional y la capacidad de innovación.
- 2.3. Notificar a los inscriptos e invitarlos a un evento inaugural.

Metodología tarea 2

El programa tiene como eje la transparencia, motivo por el cual se publicarán los criterios y la metodología de selección previamente en su plataforma oficial. Dado que este plan prioriza la diversidad cultural, territorial y de género, estas serán variables importantes en el proceso de inscripción y selección, asegurando equidad a través de una representación inclusiva y diversa.

Resultados tarea 2

- Creación de un formulario en línea con sus respectivos documentos de visualización (tales como una planilla de Excel y otras herramientas que permitan filtrar los datos recibidos) para recoger y analizar información sobre los candidatos.
- Documento que explicita los requerimientos de inscripción y criterios de selección, tanto para hacerlos públicos como para los involucrados en los procesos de decisión.
- Producción de las comunicaciones que notificarán a los candidatos seleccionados y de las respectivas invitaciones al evento inaugural.
- Creación y difusión del listado final de la cohorte.

Tarea 3: Implementación de las clases y talleres

A lo largo de seis meses se desarrollará el núcleo del programa, que consiste en impartir conocimientos y habilidades prácticas en 12 clases virtuales y presenciales, que fueron diseñadas de acuerdo a criterios didácticos que fomentan la participación activa.

- 3.1. Organizar un cronograma de clases alineado con los módulos establecidos, definiendo los materiales de estudio y los plazos de entregas de trabajos.
- 3.2. Coordinar la logística de las sesiones, tales como los espacios físicos, el uso de las plataformas virtuales y la entrega de materiales.
- 3.3. Monitorear la participación y el progreso de los estudiantes durante las actividades, con el objetivo de poder leer los aciertos o hacer ajustes en los casos en que fuera necesario.

Metodología tarea 3

Se combinarán clases teóricas con ejercicios prácticos centrados en casos reales, a fin de adoptar un enfoque participativo que potencie, en efecto, la generación de perfiles de liderazgo. Además, se implementará un aprendizaje donde los participantes desarrollen iniciativas concretas y verídicas, fomentando la creatividad y el trabajo colaborativo. Para

asegurar un progreso sostenido, se realizará una evaluación continua mediante cuestionarios y actividades reflexivas al finalizar cada módulo, lo que permite realizar un seguimiento del aprendizaje y la integración de los contenidos.

Resultados tarea 3

- Aplicación práctica de conceptos teóricos a través de ejercicios basados en casos reales, integrando ambas aristas.
- Diseño y desarrollo de iniciativas concretas por parte de los participantes durante el programa.
- Evaluaciones continuas mediante cuestionarios y actividades reflexivas al final de cada módulo que permitan realizar un seguimiento adecuado del aprendizaje.

Tarea 4: Evaluación y cierre del programa

Esta última instancia tiene como objetivo medir el impacto del programa y consolidar los aprendizajes adquiridos, para aplicar ajustes y potenciar aciertos en futuras ediciones. Para ello, se llevarán a cabo encuestas de satisfacción y entrevistas tanto a los participantes como a los docentes y autoridades, con el fin de evaluar su experiencia y recoger comentarios valiosos.

Finalmente, se elaborará un informe detallado que documente los logros, desafíos y recomendaciones del programa, y se realizará un cierre en el que se entregarán certificaciones y reconocimientos a los participantes.

- 4.1. Aplicar encuestas de satisfacción y entrevistas a los participantes, docentes y autoridades.
- 4.2. Elaborar un informe final que documente los logros, desafíos y recomendaciones del programa.
- 4.3. Realizar una instancia de cierre con entrega de certificaciones.

Metodología tarea 4

Se utilizarán herramientas que estimulen a los participantes a analizar su experiencia y el crecimiento personal alcanzado durante el programa. Se realizarán análisis que permitan hacer un balance sobre el desarrollo del plan de estudios y la ejecución de proyectos.

Resultados tarea 4

- Recopilación de datos mediante encuestas y entrevistas que permitan medir la satisfacción y la percepción del programa.
- Elaboración de un informe final que resuma los logros, desafíos y recomendaciones para futuras ediciones.
- Ejecución de una instancia de cierre con la entrega de certificaciones que acrediten la participación de los miembros de la cohorte.

ANEXO II: DOTACIÓN

ROL	NOMBRE	DNI
Director de Proyecto	Manuel Gómez	26.048.798
Coordinador de Proyecto	Blas Eloy Martínez	22.784.243
Docente	Fernando Reberendo	18.195.701
Docente	Daiana Salgado	36.635.923
Docente	Manuela Maunier	92.847.844
Docente	Maximiliano Scocozza	34.929.960
Docente	Belén Fernández	30.516.606
Docente	Juan Rodil	26.115.499
Docente	Ulises Mariani	27.635.683
Docente	Micaela Méndez	25.445.066
Docente	Daniel Zazzini	26.424.955
Docente	Damián Malatesta	31.521.896
Docente	Maru Trovajo	29.783.924
Asistente Técnico	Rocío Martínez Priego	44.254.044

ANEXO III – MEDIOS Y OTRAS PRESTACIONES

A cargo de la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos (FUADER): Honorarios profesionales, gastos administrativos y todo otro gasto necesario para llevar adelante el proyecto.

A cargo del Consejo Federal de Inversiones (CFI): No existen

A cargo de la Provincia: Nota compromiso de colaboración con el proyecto.

ANEXO IV: CRONOGRAMA

Tarea	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Tarea 1:								
Tarea 2:								
Tarea 3:								
Tarea 4:								
		1° informe parcial			2° informe parcial			Informe Final

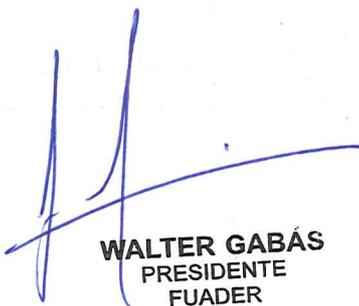
Primer Informe Parcial: Al finalizar el mes 2, luego de la firma de contrato.

Segundo Informe Parcial: Al finalizar el mes 5, luego de la firma de contrato

Informe Final: Al finalizar el mes 8, luego de la firma de contrato

ANEXO V: PLAN DE PAGOS

Cuota	Porcentaje	Condiciones
1	20%	Anticipo a la firma del contrato
2	25%	Aprobación Informe Parcial 1
3	25%	Aprobación Informe Parcial 2
4	30%	Aprobación Informe Final


WALTER GABÁS
PRESIDENTE
FUADER



